

Resolución N°219 de fecha 17 de septiembre de 2020

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2020”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2° del Decreto 138 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 26 de diciembre de 2019, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2020 fue la suma de \$37.818.211.000.

Que mediante Decreto No. 130 del 30 de mayo de 2020, se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$1.603.011.936, quedando un presupuesto disponible de \$36.215.199.064.

Que en la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 824 para respaldar un traslado presupuestal por valor de \$197.139.361, con cargo a los siguientes rubros:

- Servicios de transporte de pasajeros \$2.319.400
- Servicios de parqueaderos \$685.816
- Servicios de seguros de vehículos automotores \$105.983
- Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción \$3.040
- Servicios de seguros generales de responsabilidad civil \$159.235.773
- Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) \$194.500
- Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p \$2.445.811
- Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares \$17.968.000
- Servicios de documentación y certificación jurídica \$2.533.038
- Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico \$10.000.000
- Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción) \$1.648.000

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$197.139.361, toda vez que no cuenta con recursos suficientes en el rubro de Servicios de telecomunicaciones a través de internet para cubrir los gastos en la presente vigencia.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 9° del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP 00008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría

Continuación de la Resolución N°219 de fecha 17 de septiembre de 2020

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2020”

del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$197.139.361, para ello realizó la solicitud No. 682 directamente en el Sistema de Información Presupuestal PREDIS con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$197.139.361), así:

CONTRACREDITOS

3	GASTOS	197.139.361,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	197.139.361,00
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	197.139.361,00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	197.139.361,00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	197.139.361,00
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.005.216,00
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	2.319.400,00
3-1-2-02-02-01-0005	Servicios de parqueaderos	685.816,00
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	179.953.107,00
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	161.985.107,00
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	105.983,00
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	3.040,00
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	159.235.773,00
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	194.500,00
3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	2.445.811,00
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	17.968.000,00
3-1-2-02-02-02-0003-005	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	17.968.000,00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.181.038,00
3-1-2-02-02-03-0002	Servicios jurídicos y contables	2.533.038,00
3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicios de documentación y certificación jurídica	2.533.038,00
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	11.648.000,00
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	10.000.000,00
3-1-2-02-02-03-0006-007	Servicios de instalación (distintos de los servicios de construcción)	1.648.000,00

Continuación de la Resolución N°219 de fecha 17 de septiembre de 2020

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2020”

CREDITOS

3	GASTOS	197.139.361,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	197.139.361,00
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	197.139.361,00
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	197.139.361,00
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	197.139.361,00
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	197.139.361,00
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	197.139.361,00
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	197.139.361,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de septiembre de 2020



BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar
Revisó: Marelvi María Montes Arroyo
Luz Kareem Moreno Victorino
Aprobó: Blanca Stella Bohórquez Montenegro
Fecha: Septiembre 2020
Código de archivo: 400170